



CIRCULAR N° **-000199** DE 2024

DE: EMMA PAOLA GÓMEZ TAMARA
Secretaría de Educación Departamental

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN ELECCIÓN DE PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL.

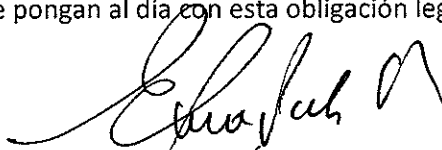

FECHA: 20 MAY 2024

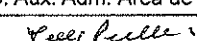
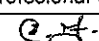
Mediante Directiva No. 000012 del 17 de enero de 2024, donde la Secretaría de Educación Departamental imparte directrices y orientaciones institucionales a los establecimientos educativos de Preescolar, Básica y Media de los municipios no certificados del Departamento, se estableció: Fecha del 23 de febrero de 2024 para elección del Personero y Contralor estudiantil.

Posteriormente la CIRCULAR N° 000068 del 28 de febrero de 2024 reitera lo ordenado en la Directiva 12 y estableció: Fecha del 08 de marzo de 2024 para el reporte de la información de las elecciones de Personero y Contralor.

Finalmente, mediante Circular No. 000143 del 22 de abril de 2024 se advierte, citándose la Directiva No. 000012 del 17 de enero de 2024 y la CIRCULAR N° 000068 del 28 de febrero de 2024, que los establecimientos educativos morosos con la información iban ser reportados a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación

Como el reporte a Control Interno no exige la responsabilidad de la entrega de la información de las elecciones de Personero y Contralor, y ante la morosidad informativa de algunos establecimientos educativos, damos un término de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de la presente circular, para que se pongan al día con esta obligación legal.


EMMA PAOLA GÓMEZ TAMARA
Secretaría de Educación Departamental 

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Mery Pirela	Nombre: Carlos Tuíran Ricardo
Cargo: Aux. Adm. Área de Inspección y Vigilancia	Cargo: Profesional Universitario Inspección y Vigilancia
Firma 	Firma 



CIRCULAR 000199 DE 2024
INSTITUCIONES Y CENTRO EDUCATIVOS QUE NO REPORTARON ACTA DE ELECCIÓN DE
CONTRALOR Y PERSONERO

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA / CENTRO EDUCATIVO
BUENAVISTA	I.E. SANTA FE DEL ARCIAL
	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
CERETE	C.E. MIXTO SAN ANTONIO
	I.E. ALFONSO SPATH SPATH
CHINU	I.E. MARCELIANO POLO
	I.E. EL DESEO
MONTELIBANO	I.E. DIVINO NIÑO DE TIERRA GRATA
	C.E. LA TRINIDAD
MOÑITOS	I.E. SAN JOSÉ DE MOÑITOS
PLANETA RICA	I.E. ANTONIO RICAURTE
	I.E. SERGIO MARTÍNEZ
	I.E. EL CONTENTO ARRIBA
PUERTO LIBERTADOR	I.E. SAN JOSÉ DE CANALETE
	I.E. LUCILA GODOY
PURÍSIMA	C.E. COMEJÉN
SAN PELAYO	I.E. MORROCOY
	I.E. BUENOS AIRES
	I.E. EL GAS
TIERRALTA	C.E. ANTILLANA
	C.E. INDÍGENA SAMBUDO
	C.E. PORREMIA
	I.E. FRASQUILLO
	I.E. JUNÍN
	I.E. LA INMACULADA
	I.E. LOS MORALES
	I.E. SAN FELIPE DE CADILLO
C.E. CANYIDO	
TUCHIN	TÉCNICO ÁLVARO ULCUE CHOCUE